



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015309

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100192E, se profirió el oficio número 20175000091771 del 21 de septiembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Peticionario (anónimo), ya que se desconocen los datos del ciudadano, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200076742 Expediente 201750030500100192E SDQS: 715642017 Señor (a) Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número citado en el asunto, en el que manifiesta inconformidad por presunta invasión de espacio público y construcción en el predio ubicado en la calle 26 Sur # 52 D 02 Interior 19 Manzana 19, me permito remitir para su conocimiento, copia de la respuesta dada por la Dra. Beatriz Eugenia Alzate Valencia de la Oficina de Servicio de Atención a la Ciudadanía. De acuerdo con lo informado, este Organismo de Control realizará el seguimiento propio de nuestras funciones, y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 SET 2017, y se desfija el 28 SET 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	